



En torno a la defensa del presupuesto para las universidades públicas

(Acuerdo firme de la sesión N.º 5358, artículo 13, del miércoles 3 de junio de 2009)

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García, informó al Consejo Universitario acerca de que en la última sesión de la Comisión de Enlace, realizada el día 26 de mayo del presente año, la posición de los Ministros representantes del Gobierno cambió radicalmente con respecto a lo que se había acordado sobre el presupuesto de las universidades públicas para el 2009. Hasta antes de esa sesión, los representantes del Gobierno habían aceptado que este presupuesto no se disminuiría; no obstante, en esta manifestaron lo contrario.

2. La Constitución Política de la República de Costa Rica, en el artículo 85, establece:

El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá –con las rentas actuales y con otras que sean necesarias– un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal.

(...) Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan (...).

3. La Universidad de Costa Rica defenderá el mandato constitucional establecido en el artículo 85 que garantiza un adecuado presupuesto para la educación superior pública y también defenderá la necesidad de aumentar el presupuesto de la educación pública al menos al 8% del producto interno bruto.
4. El presupuesto del año 2009 fue aprobado por la Asamblea Legislativa y por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, y refrendado por la Contraloría General de la República.
5. Contrario a lo que pretende el Gobierno, es necesario tomar medidas que fortalezcan la inversión pública en educación, salud e infraestructura, entre otras, con el propósito de contribuir a reactivar la actividad económica y a superar la crisis, garantizando inclusión social, equidad y solidaridad con los sectores más vulnerables del país.



6. Es urgente resolver este año la negociación de un nuevo Convenio del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), que garantice el financiamiento de las universidades públicas para los próximos cinco años.

ACUERDA:

1. Exigir al Gobierno:
 - a) El cumplimiento del artículo 85 de la Constitución Política que garantiza la no reducción del Presupuesto del 2009 para las universidades públicas.
 - b) Concluir la negociación del nuevo Convenio del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), antes de que finalice el 2009.
 - c) Incrementar, al menos al 8% del producto interno bruto (PIB), el presupuesto para la educación pública.
2. Solicitar a la Rectoría que desarrolle una campaña de información y otras actividades, incluyendo la posibilidad del paro activo, que alerte a la comunidad universitaria sobre esta crítica situación, con el propósito de garantizar la defensa del presupuesto universitario y de la educación pública.
3. Publicar en los diferentes medios el presente acuerdo, y darle la mayor difusión.